



DECRETO N°76 / 2021

VISTO

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02 de diciembre de 2021, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1005/21, en la que se fija en la suma de PESOS Ciento setenta y seis millones \$(176.000.000,00) el presupuesto general de recursos y erogaciones de la administración municipal para el ejercicio 2022.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1005/21 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02 de diciembre de 2021.-

Art 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 03 de diciembre de 2021.-

  
RODRIGO J. NÚÑEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
EVANGELINA L. VIGNA  
INTENDENTE